

# **ACCIDENTES CON ARMAS DE FUEGO**

**ALBERTO NICOLAS LISI**

**PERITO BALISTICO**

## **INTRODUCCIÓN**

Los disparos involuntarios, especialmente en revólveres, pistolas y escopetas son más frecuentes de lo que se puede suponer.-

Generalmente quienes sufren estos percances guardan reserva de ello, y rara vez trasciende, a no ser que éste o éstos, disparos lesionen a otra persona.-

Las causas o factores vinculados a la generación de un accidente cualquiera, puede clasificarse en dos grupos: **FACTOR HUMANO Y FACTOR MATERIAL**, estos factores pueden o no encontrarse interrelacionados, y son en general concurrentes, aunque en diversos grados de importancia.-

### **FACTOR HUMANO**

Existe consenso suficiente como para atribuir al factor humano la principal responsabilidad en la generación de los accidentes con armas de fuego.-

Mientras que hasta hace dos décadas se aceptaba que aproximadamente el 90% de los siniestros se originaban por error humano, recientemente, avances en los procedimientos de investigación, han modificado este criterio, aceptando en la actualidad, algunos especialistas, que sólo un 70 % de los accidentes serían claramente imputables a esta causa, mientras que el resto de los mismos se encontraría vinculado a fallas materiales directa, por desgaste de los componentes de las armas, la mala conservación, y los golpes que durante su uso reciben.-

### **FACTOR MATERIAL**

Cuando un arma ha sido utilizada durante mucho tiempo, es decir que ha producido mucha cantidad de disparos, la misma se fue desgastando lentamente, debido a los rozamientos de los elementos internos, a las presiones y las altas temperaturas generadas por las deflagraciones de la pólvora, que a su vez provocó altas temperaturas y vibraciones que fueron cambiando la estructura molecular de todo el sistema de disparo.-

En el mecanismo de disparo y en los cañones de las armas de fuego, hay dos características funcionales, además de las dimensionales, que nos dan la idea de un arma ya ha cumplido su ciclo de plena utilización, denominados primeramente agonía para posteriormente pasar a la **muerte balística**.-

Charbonnier, en su teoría, explica perfectamente este fenómeno: cuando el proyectil avanza a lo largo del ánima del cañón, se generan en el fluido gaseoso, ondas que, a partir de la zona posterior del proyectil, se trasladan hacia el culote de la vaina a una gran velocidad. Cuando estas ondas chocan contra el fondo de la vaina, comienza un recorrido inverso encontrándose en su trayectoria con nuevas ondas que se generaron con posterioridad.

Es así, que la masa gaseosa se torna algo comparable a un muelle elástico, que induce al proyectil una nueva energía. A este fenómeno lo denominó "**vena gaseosa**", la cual, teniendo en cuenta las condiciones de temperatura, presión y vibración de las moléculas, se van a traducir primeramente al cañón del arma y posteriormente a todo su mecanismo de disparo.

Recordemos que cuando se ejerce una fuerza y presión sobre un material elástico, este sufre una deformación. Si la intensidad de la fuerza y la presión es de pequeño valor, una vez que cesa el esfuerzo, el material recupera su forma primitiva. A este tipo de deformación se la denomina **deformación elástica**.-

Si bien, las armas están concebidas para cada cartucho con su presión y temperatura, igualmente este material se va desgastando lentamente hasta llegar a la muerte balística. Esto no quiere decir que las armas no vayan a efectuar un disparo cuando la misma posee muerte balística, pero pueden presentarse defectos en el mecanismo y provocar un disparo no deseado.-

## **ROL DEL PERITO BALISTICO**

Queda por lo tanto sentada la importancia de dar un minucioso y sistemático tratamiento a cada siniestro, única manera de dilucidar la intervención que en el mismo tuvo cada uno de los factores, y la realización de una pericial completa colocando el arma en todas las situaciones posibles para determinar fehacientemente si el error ha sido humano o del material del arma peritada.-

Debemos tener en cuenta que los peritos son auxiliares de la justicia, y que la pericia es un eslabón mas de toda la investigación, y que en definitiva es el Juez interviniente quién ordena las acciones a seguir. Ahora bién, es de suma importancia la comunicación entre ambos, ya que el experto puede ver algo que interese en la causa, y por razones que el magistrado no lo haya solicitado, pueda perderse algo importante para el total esclarecimiento del hecho que se investiga.-

## **ACCIDENTES CON ARMAS DE FUEGO - CASO 1: FACTOR HUMANO**

Este hecho ocurrió cuando un grupo de amigas realizó una fiesta para agasajar a una de ellas que se casaba, y pretendían hacerle una "broma". Para ello, retiraron todos los perdigones de un cartucho calibre .16, y en su lugar colocaron talco, suponiendo que una vez que se oprimiera la cola del disparador de la escopeta utilizada, llenarían de polvo el cuello de su amiga.-



**CARTUCHO  
CALIBRE .16**

**SE RETIRO LOS  
PERDIGONES Y  
EN SU LUGAR SE  
COLOCO TALCO**



La broma se llevó a cabo con la siguiente consecuencia: al efectuarse el disparo, con el cartucho precedentemente mencionado y el arma abocada, los gases calientes de la deflagración de la pólvora y el taco plástico penetraron en el cuello de la víctima, con final de trayectoria en la parte superior de la calota craneana, falleciendo la misma en forma instantánea.-

## **ACCIDENTES CON ARMAS DE FUEGO - CASO 2: FACTOR MATERIAL**

Este accidente ocurrió estando una familia reunida, cuando uno de sus integrantes sacó a relucir un arma que recientemente había adquirido. Según la declaraciones de todos los presentes, ésta persona tropezó y el revólver cayó al suelo y se disparó, hiriendo de muerte a uno de los integrantes de la reunión.-

El proyectil ingresó en la espalda de la víctima, con orificio de salida en el pómulo izquierdo, según autopsia realizada por un médico forense, es decir que la trayectoria fué de abajo hacia arriba.-

El problema se planteó cuando se supo que el arma poseía un seguro de martillo percutor, debiendo entonces los peritos balísticos realizar una profunda investigación sobre el arma incriminada; debido a que la misma jamás puede dispararse si posee este tipo de seguro cuando se golpea la cola del martillo percutor.-

Obsérvese como funciona el mismo:

Podemos observar en la figura de la izquierda, que la cola del disparador (gatillo) se halla presionada; eso implica, que el arma está efectuando disparos, momento en que el seguro de la misma baja automáticamente.-

Pero como podemos ver en la figura de la derecha, cuando la cola del disparador y el martillo percutor se hallan en posición de descanso, el seguro sostiene al martillo para evitar que el mismo golpee el fulminante del cartucho, que se halla en el alveolo del tambor del arma, en caso de que ésta se caiga o se golpee.

Después de una minuciosa inspección del arma se llegó a la conclusión de que el seguro del mismo se encontraba roto, como se puede observar en la figura siguiente. Al estar el seguro quebrado, no sostuvo el martillo percutor al caer el arma al suelo, y la aguja percutora golpeó el fulminante del cartucho, produciéndose así el disparo mortal.-

## **CONCLUSION**

En lo que respecta al factor humano, la inexperiencia, la irresponsabilidad, la confianza, y la falta de concentración constituyen los condicionantes fundamentales, ya que la mayoría de las personas no tienen en cuenta que cuando se manipula un arma de fuego, debe manejarse siempre como si estuviera cargada y lista para disparar.-

Nunca se deberá descartar en cualquier siniestro el factor material, para ello se deberá realizar una pericial exhaustiva a los fines de determinar fehacientemente si el arma posee algún defecto de fábrica, desgaste o rotura de alguno de los elementos del mecanismo de disparo.-